



Ref. Concurso de Precios N° 30/2022.
Gex N° 2022/05007/20809

Montevideo, 5 de diciembre de 2022.

Visto: la solicitud realizada por el Gerente de Control y Gestión de Riesgo a los efectos de contar con el servicio de transporte de contenedores para el control de las operaciones aduaneras;

Resultando: I) que por resolución del Ordenador de fecha 18 de noviembre de 2022, agregada en fojas 31 del expediente, se autoriza la realización del llamado.

II) que con fecha 23 de noviembre de 2022 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF.

III) que con fecha 23 de noviembre de 2022 se comunica a tres firmas del ramo el presente llamado, cursando invitaciones por correo electrónico a las empresas JR LIMITADA TRANSPORTES, MADEPEL SOCIEDAD ANONIMA y BOER SOCIEDAD ANONIMA.

IV) que con fecha 1 de diciembre de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose tres ofertas al llamado: CAMBRE Y CIA S.A. RUT N° 210361310013, GUINCHE PEZ S.A. RUT N° 210922140014 y J R LIMITADA TRANSPORTES RUT N° 211917590013.

Considerando: I) que se analizó la admisibilidad de las ofertas en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

II) que el oferente GUINCHE PEZ S.Á. RUT N° 210922140014 no cumple con los requisitos de admisibilidad por no presentar la documentación obligatoria solicitada en el artículo 8.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

III) que el Departamento de Contrataciones y Suministros informa el procedimiento realizado y recomienda la adjudicación del servicio de transporte concursado, al oferente CAMBRE Y CIA S.A. RUT N° 210361310013.

IV) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado y la recomendación de adjudicación realizada.

V) que por Resolución General N°56/2022 el Director Nacional de Aduanas resuelve encargar su Despacho entre los días 4 al 8 de diciembre a la Gerente del Área Administración General Cra. Maria Luisa Suárez.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.) y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:


1) Adjudicar el Concurso de Precios N° 30/2022, cuyo objeto es la contratación del servicio de transporte de contenedores de hasta 40 pies, a realizar tareas dentro del puerto de Montevideo, a la empresa CAMBRE Y CIA S.A. RUT N° 210361310013, por un monto total de \$ 910.000 (pesos uruguayos novecientos diez mil) exento de impuestos, correspondientes a 650 horas.

2) Imputar la erogación con cargo a la Financiación 1.1 o 1.2, Programa 489, Proyecto 000, Objeto del Gasto 293.



- 3) **Ajustar** los precios adjudicados a valores base, según lo dispuesto por el artículo 13.2 del pliego de condiciones particulares.
- 4) **Revalidar** los saldos no utilizados en un año, para el siguiente período.
- 5) **Notificar** por el Departamento de Mesa de Entrada, sector Notificaciones, la presente resolución.
- 6) **Cumplido** vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la emisión de la Orden de Compra y notificación de la misma al adjudicatario.

MLS/cm/am


Dirección Nacional de Aduanas
Administración General
Cra. María Luisa Suárez
Gerente de Área

Encargado de Despacho de la
Dirección Nacional de Aduanas
R.S. N°  56/2022